

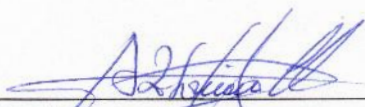
ACTA DE REPROGRAMACION, COMISION ENCARGADA DE REALIZAR LA
EVALUACION DEL CONCURSO CAS N° 16-
2016/MUN.PROV.TAYACAJA/MPT-CAS, PARA LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAYACAJA

En las Oficinas de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, siendo las 18:00 horas, del día 02 de setiembre del año 2016, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 214-2016-MPT, de fecha 03 de agosto del 2016, se reunieron los integrantes de la Comisión Evaluadora señores CPC. Zoila Aurora Soriano Llanovarcad (Presidente) – Gerente de Administración, Abog. José Eduardo Bendezú Gutarra (Secretario)- Sub Gerente de Recursos Humanos, Sr. Miki Lino Roca Vidal (Miembro) – Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, con la finalidad de reprogramar el cronograma y etapas del proceso de evaluación de las bases del Concurso CAS N° 16-2016/MUN.PROV.TAYACAJA/MPT-CAS, para la convocatoria correspondiente.


Una vez reunida la Comisión se procedió a dar lectura a la Resolución de Alcaldía N° 214-2016-MPT, de fecha 03 de agosto del año 2016, asimismo los miembros del comité manifiestan que por la recargada labor que llevan en cada oficina es necesario se proceda a la reprogramación del cronograma y etapas del proceso de evaluación quedando establecido de la siguiente manera:

*Publicación de Convocatoria	26 al 31 de agosto del 2016
*Presentación de documentos	01 de setiembre del 2016 (08:00 am- 1:00 pm y 02:30 pm – 05:15 pm.)
*Evaluación Curricular	05 de setiembre del 2016
*Publicación de Aptos	05 de setiembre del 2016 (17:00 horas)
*Entrevista Personal	06 de setiembre del 2016 (09:00 horas)
*Publicación de Resultados	06 de setiembre del 2016 (18:00 horas)
*Firma de Contrato	07 de setiembre del 2016
*Inicio de labores	07 de setiembre del 2016

Se concluyó la presente reunión con la aprobación de la reprogramación de la etapa del cronograma y etapas del proceso de evaluación, siendo las 18:30 horas del mismo día y siendo leída la presente, se ratificaron los miembros de la Comisión y firman en señal de conformidad.


CPC. Zoila Aurora Soriano Llanovarcad

Presidente


Abog. José Eduardo Bendezú Gutarra

Secretario


Sr. Miki Lino Roca Vidal
Miembro